

Ciencia y Tecnología

USHUAIA. 30 NOV 2009

VISTO la Nota S/N, presentada por la Comisión de la Antártida; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la declaración de Interés Educativo Provincial de la "SEMANA DE LA ANTÁRTIDA – III EDICIÓN".

Que se llevará a cabo entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre del corriente año, en adhesión a los festejos por el 50° Aniversario de la firma del TRATADO ANTÁRTICO.

Que tiene por objetivo primordial hacer conocer la importancia del Territorio Antártico mediante actividades de divulgación y valorización del conocimiento antártico que se realizan durante la misma.

Que está destinada a docentes y alumnos de todos los Niveles del Sistema Educativo Provincial, como así también a la comunidad en general.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "SEMANA DE LA ANTÁRTIDA — III EDICIÓN", organizada por la Comisión de la Antártida, a llevarse a cabo entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 2009, en adhesión a los festejos por el 50º Aniversario de la firma del TRATADO ANTÁRTICO. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº 2527 /09.

G.T.F.

Sulve

R.

SiM

A.

ES COPIA FIEL DEL ORIG

Miriam Celeste Stang
, Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

B-Dicteroc. Lutinis